



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

ACUERDO DE CONCEJO N° 155-2026-MPP

San Pedro de Lloc, 30 de julio del 2026.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

POR CUANTO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de julio del 2026, el Informe N° 018-2026- MPP-GM de fecha 17 de julio del 2026, emitido por el Abg. Miguel Ángel Gómez Mejía, Gerente Municipal, el Informe N° 137-2026-GAF/MPP de fecha 15 de julio del 2026, emitido por la CPC. Katherine Delimar Jesús Grados García, Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el que se establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el documento "Compromisos de Ajuste Fiscal" (CAF), es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) sujetos a medidas correctivas, por haber incumplido reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 12751 en el año fiscal previo, con el objetivo de establecer compromisos fiscales en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para lo cual realizan los ajustes en la formulación presupuestal y las acciones de saneamiento fiscal necesarias con el objetivo de converger al cumplimiento de las reglas fiscales.

Que, en línea con lo establecido en el literal b) del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 12752, los Compromisos Fiscales contienen las metas fiscales a las que se comprometen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales durante el régimen de reestructuración fiscal. Las metas fiscales del CAF están dirigidas a incrementar la recaudación de ingresos propios, racionalizar gastos y mejorar la gestión de pasivos, entre otros. Incluye también metas de fortalecimiento técnico de las áreas de tributación, financiera y de recursos humanos u otras que resulten pertinentes.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/153, publicada el 15 de mayo de 2026, se aprobó el Listado de Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas que incluye a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía 334-2025-MPP, de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Alcalde Provincial de Pacasmayo, mediante el cual designa el Comité Técnico CAF.

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, mediante Acuerdo de Concejo Municipal 164-2025-MPP, de fecha 25 de julio del año 2025, precisa en su Artículo Primero: **APROBAR el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL-CAF del Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo**, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, cuya vigencia es de cuatro (04) años, a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo deje de estar comprendido, dentro del Régimen de Reestructuración Fiscal.

Que, mediante Informe N° 137-2026-GAF/MPP de fecha 15 de julio del 2026, la CPC. Katherine Delimar Jesús Grados García, Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta que de acuerdo con la evaluación de Compromisos de Ajustes Fiscales año 2025, realizada por el Ministerio de Economía y

¹ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

² Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 162-2017-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

³ Aprueban el Listado de Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Finanzas, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, obtuvo un resultado de 40% de sus metas, logrando un resultado desfavorable, por cuanto el incumplimiento obedece en su mayoría a factores operativos que generaron la deficiencia en los procesos para elaborar la información. Asimismo, recomienda que el presente informe debe ser informado y aprobado por el Comité Técnico CAF de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, según lo establecido en el numeral VI del ANEXO N° 1: CONTENIDO DEL DOCUMENTO "COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL - CAF" de la Directiva del CAF.

Que, mediante el Informe N° 018-2026-GM-MPP de fecha 17 de Julio del 2026, el Mg. Miguel Ángel Gómez Mejía, Gerente Municipal, remite al despacho de Alcaldía el presente Informe con la finalidad de que se derive al Concejo Municipal Provincial, para que de acuerdo con la directiva en mención, sea aprobado el documento "Compromisos de Ajuste Fiscal 2026 - 2029" CAF de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Estando a lo dispuesto por los artículos 9° y 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por unanimidad de los señores regidores, el concejo municipal adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL-CAF 2026 - 2029 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, cuya vigencia es de cuatro (04) años, a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo deje de estar comprendido, dentro del Régimen de Reestructuración Fiscal, los cuales se detallan a continuación:

COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de reestructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos:

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	5,8	7,0	13,0	17,3	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	6,2	6,3	5,7	4,4	7,0	8,0	9,0	10,0

b. Racionalización de Gastos:

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	29,7	23,3	23,3	17,1	19,0	19,0	19,0	19,0



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos:

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-12,9	-30,6	15,5	-27,9	-20,0	-20,0	-20,0	-20,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional:

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	RESOLUCION	30/11/2026
	Seguimiento y capacitación de personal del SIGA	ACTA DE VERIFICACION	30/09/2026
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	RESOLUCION	30/11/2026

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Técnico del CAF, la implementación de las acciones pertinentes para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente Acuerdo, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico del CAF, remitir el presente Acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, antes del 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas, Informática y Estadística General, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

cc.
Alcaldía
Sec. Gral.
G. Municipal
G. A. Legal
GAF
MEF
Contraloría General
SGSIE
Archivo



Municipalidad Provincial de Pacasmayo
San Pedro de Lloc
Prof. Ana María Vertiz Espinoza
ALCALDESA PROVINCIAL (E)